

BAQUEDANO, 14 SEP 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1687

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 026, de fecha 19 de febrero del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasmine Díaz Aguilera, R.U.T 11.722.670-0, para ejercer funciones de Encargada de Biblioteca de la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de medio (½) día administrativo con goce de remuneraciones, correspondientes a la Señora Yasmine Díaz Aguilera, RUT 10.720.442-3, por el día 15 de Septiembre del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE doña Yasmine Díaz Aguilera, RUT 10.720.442-3, Auxiliar Bibliotecaria de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia medio (1/2) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente al día 15 de Septiembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/SVD/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control